



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

37.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO TERCIARIO, ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLES, INSTALACIONES DESALOBRADORAS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS.

El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar el expediente de **PROPUESTA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, TRATAMIENTO TERCIARIO, ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INSTALACIONES DESALOBRADORAS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, y del Pliego de Bases de la Encomienda, con las siguientes condiciones:**

Primera.- Objeto de la Encomienda.

El objeto de realizar esta encomienda es que la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su participación en esta Sociedad y durante el período de duración de la encomienda, pueda disponer de la información técnica y económica necesaria, que sirva para optimizar las inversiones previstas para dichas instalaciones en este período y posteriores, así como que se pueda mejorar la calidad y cantidad de las aguas y los efluentes tratados.

Asimismo la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM) encomienda a la empresa RESIDUOS DE MELILLA, S.A. (REMESA), los servicios de operación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales, estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales, tratamiento terciario, estación de tratamiento de agua potable, instalaciones desalobradoras y grupos electrógenos de su propiedad que a continuación se relacionan:

- Estación depuradora de aguas residuales situada en terrenos de la Hípica.
- Estación de bombeo de aguas residuales “Río de Oro”.
- Estación de bombeo de aguas residuales “Hípica”.
- Estación de bombeo de aguas residuales “Constitución”.
- Estación de bombeo de aguas pluviales “Plaza de España”.
- Tratamiento terciario.
- Futura estación de bombeo de agua terciaria “Río de Oro”.
- Cargadero de agua depurada “Hípica”.